Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia C. de Estigarribia
Teléfonos y Fax: (0595) 741-252556

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL Nº 127/2016

Coronel Bogado, 03 de octubre de 2016.-

VISTO:
La nota remitida por la Intendencia Municipal, elevando para su estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2016 "CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPAL DE ABASTO- SEGUNDA ETAPA" ID Nº 318.275**., a llevarse a cabo de forma Plurianual, para su aprobación correspondiente y;

C O N S I D E R A N D O:
Que, los miembros de la Junta Municipal, habiendo realizado el estudio del contenido del referido Pliego de Bases y Condiciones y con las modificaciones correspondientes, consideran que los mismos se encuentran ajustados en general a la **Ley 2051** "**De Contrataciones Públicas**", por lo que corresponde su aprobación;
POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, REUNIDA EN CONCEJO;
R E S U E L V E

ART. 1º: APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2016 "CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPAL DE ABASTO- SEGUNDA ETAPA" ID Nº 318.275**., **a llevarse a cabo de forma Plurianual**, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones remitido por la Intendencia Municipal, con las modificaciones correspondientes.-
ART. 2º: APROBAR, los Planos para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2016 "CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPAL DE ABASTO- SEGUNDA ETAPA" ID Nº 318.275**, **a llevarse a cabo de forma Plurianual**, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones remitido por la Intendencia Municipal, con las modificaciones correspondientes.-
ART. 3º: AUTORIZAR al Intendente Municipal de la ciudad de Coronel Bogado a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06 /2016, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado.-
ART. 4º: COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Lic. Noelia Castellano
Secretaria General

Ing. R. Horacio Goncálvez
Presidente Interino

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNICAR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.
Coronel Bogado, 05 de octubre de 2016.

Univ. Juan Guillermo Ramírez
Secretario General

Lic. Héctor Fabián Céspedes
Intendente Municipal